

(Número 2919. = Su precio 6 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ;

DEL JUEVES 29 DE JULIO DE 1824.

SANTA MARTA Y SAN FELIX, PAPA, SANTA BEATRIZ
y compañeros martires.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de la compañía de Jesus.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol à las 4 h. y 57', y se oculta à las 7 h. y 3'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Especies del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 00.	79. 5	S.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 9, 96.	77. 0	SE.	Idem
A las 6 de la tarde...	29, 9, 50.	78. 0	N.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar à las 4 h. 2' mad. 2.a Altamar à las 4 h. 20' tard.
1.a Bajamar à las 10 h. 12' mañ. 2.a Bajamar à las 10 h. 30' nocht.

Paris 4 de Julio.

El 29 de Junio hubo un temporal que ha causado grandes estragos. En Saint-Germain (Mosa) cayó un rayo con tal estrepito, que un gran numero de labradores cayeron en tierra aturridos y se dispersaron los ganados. Pero lo mas lastimoso ha sido la desgracia de una jóven de 20 años. Estaba trabajando en un prado con otras cinco personas, las cuales cayeron al suelo al ruido del trueno, permaneciendo por algunos momentos inmoviles. Un hombre que fué el primero que volvió en sí reconoció à los demas, y encontrando muerta à la jóven se dispuso à socorrer à otra que tardò algun tiempo en volver de su atolondramiento. El vestido de la difunta estaba todo desgarrado y se le habian caido los zapatos. Estaba morada desde la cara hasta el hueco del estómago, vertia sangre por una oreja, tenia rasgado el pelo y las cejas, y el rostro arañado. En el sitio de la catastrophe se veian 16 agujeros, y habiendo cavado se encontraron en

el fondo de ellos pedazos del delantal, corpiño y camisa de la desgraciada víctima.

Idem 10.

El 8 del corriente ha muerto en Londres de un inflamacion de pulmones la Reyna de las islas de Sandwich, de quien ya hemos dado noticias anteriormente.

Madrid 15 de Julio.

El dia 15 continuaban SS. MM. en Sacedon, gozando de la mejor salud. El 16 principió el Rey à beber el agua mineral, y 17 continuaba tomandola con buen efecto, siguiendo en compañía de su augusta Esposa sin novedad en su importante salud.

—El Rey N. S. se ha servido mandar, entre otras cosas, en Real orden de 26 de Marzo último, comunicada por el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia al Supremo Consejo de Castilla y Real Junta Superior gubernativa de Medicina: «Que en adelante solo se reciba el grado de bachiller en esta facultad concluidos los dos años de clinica, la cual se enseñará únicamente en las escuelas que la Direccion de Medicina consulte al Rey N. S. conforme à lo prevenido en el art. 8.º de la Real cédula de creacion de la Junta en 5 de Febrero de 1804: que precisamente confieran los grados los mismos que han de realizar los exámenes para el ejercicio de la medicina; que se llamen en adelante *Licenciados* los médicos para no quedar en la misma clase de bachilleres en que estan ya desde que se gradúan, sin tener aun autoridad para ejercer; y que sean nulos para la admision à revalidar los grados de bachiller en Medicina dados un mes despues de la publicacion en la gaceta de esta soberana resolucion.»

Estado de las rentas y gastos de la tesoreria de Mejico desde 1810 hasta los primeros tres meses de 1823.

Entrada.			Salida		
1810	duros	11.461.219 5 5	duros	10.512.940 0 6	
1811		8.438.655 3 7		8.175.290 2 10	
1812		5.151.218 7 9		5.004.345 5 3	
1813		3.929.434 2 0		3.872.529 1 9	
1814		3.012.426 5 11		2.982.379 5 11	
1815		2.507.153 1 8		2.473.070 3 11	
1816		2.463.334 3 11		2.442.329 4 10	
1817		2.536.103 5 1		2.501.891 1 8	
1818		2.912.588 0 9		2.770.585 2 9	
1819		3.491.195 2 4		3.084.134 4 5	
1820		2.581.263 1 11		2.571.531 4 2	
1821		2.754.699 0 4		2.747.051 7 4	
1822		3.504.579 2 6		3.434.128 7 6	
1823		3.081.354 1 10		1.662.373 5 11	

En el ingreso de los tres meses de 1823 deben comprenderse dos millones trescientos noventa y cinco mil duros de papel moneda emitidos en 17 de Marzo, y suspendida luego por orden del Gobierno su ulterior emision.

En 31 de Marzo el papel moneda se hallaba en este estado:

Adelantados a las 17 Provincias	440.950
Entrados en la Aduana en las rentas del tabaco, en tesoreria y otras oficinas de recaudacion	615.794
Quedaban en circulacion	1.338.256
<hr/>	
Total	2.395.000

Las rentas se componen de las contribuciones ordinarias, fabricas del tabaco, escoltas de conductas, acuñacion de moneda, loterias y otros pequeños productos que se especifican por menor en el referido estado.

Desde el principio de la revolucion en 1810 las rentas bajaron hasta siete millones de duros, de consiguiente se disminuyeron las remesas que hacia el gobierno con la denominacion de cargas ultramarinas, que antes de 1810 estaban distribuidas de esta manera.

Para Guatemala, duros	150.000
Para la Habana	1.785.000
Para Puerto Rico	3.76.000
Para Filipinas	2.70.000
Para las Floridas	2.01.000
Para España, mas de	4.000.000

Las cargas de la administracion interior, manutencion de tropas &c. no ha sufrido alteracion alguna desde 1810.

En virtud de providencia del Sr. Juez de lo civil corregidor interino de esta ciudad, se saca a subasta por término de quince dias contados desde esta fecha, una casa, bodega, granero, almacén de tinajas, corbato y caldera, situada en la ciudad de Sanlucar de Barrameda, calle de la Traslolsa, haciendo esquina por un lado con la calle del Carril de S. Diego, por el otro con la de la mar, y por el fondo con la banda de la playa por donde tiene la puerta falsa, conocida y señalada por la principal de su entrada con el número setenta de Gobierno: tasada en 257.790 rdn. La persona que quiera hacer postura comparecerá en la escribania pública de mi cargo, calle Ancha, esquina a la de S. José, núm. 146, donde se le instruirá de los aprecio y demas circunstancias, en la inteligencia de que se ha de rematar en el mejor postor el dia 9 del mes proximo venidero de Agosto, a las doce de su mañana en la casa del propio Sr. Juez de lo civil corregidor interino. Cádiz 24 de Julio de 1824. = Luis Barrera de los Heros, escribano público.

En virtud de providencia judicial se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de D. Manuel Re.

migio Gonzalez , para que en el término de 30 dias contados desde al fecha acudan por sí o por medio de apoderado ante el sindico de el concurso de acreedores formado á dichos bienes, que lo es D. Manuel Bonnemaison ; vecino de la ciudad de Cádiz, calle de la Teneria, num. 133, á quien demostrarán los documentos que justifiquen sus acciones ; apercibidos que pasado dicho término sin verificarlo les pararán el perjuicio que haya lugar los acuerdos de los acreedores presentes hasta ahora ; á quienes se hace saber igualmente que bajo el propio término y apercibimiento manifiesten á dicho sindico los que acrediten sus respectivas reclamaciones. S. Fernando 24 de Julio de 1824. = José Maria Warleta y Moro.

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR.

Saldrá de Sevilla para Sanlucar y Cadiz el Jueves 29 á las 8 de la mañana y el Viernes 30 á las 6 de id. = De Sanlucar para Cadiz el mismo dia á la una de la tarde. = De Sanlucar para Sevilla el mismo dia á la una de la tarde.

AVISOS

Hallandose vacante una plaza de corredor de número de esta ciudad, por fallecimiento de D. Pablo de Benitoa y Soto que la servia , se hace saber al público por disposicion del Sr. Intendente de la Provincia , á fin de que los que quieran optar á ella dirijan sus instancias á S. M. por mano del mismo Sr. Intendente , como juez conservador de la universidad , en el término de 20 dias , en cumplimiento de las Reales ordenes que rigen en la materia. Cádiz 28 de Julio de 1824.

Se vende en el Puerto de Santa Maria una fabrica de blanqueo de cera con todos los utiles necesarios , en el sitio que llaman del Palomar ; y una casa en la calle de la Aurora , num. 8, con todas las vistas al rio y otras á la calle , con su jardin, bodega y agua de pie y capacidad para agrandarla : darán razon en dicha casa.

En la calle de los Doblonos , se alquila una casa principal señalada con el núm. 14, tiene buenos entresuelos y almacenes con comodidad: darán razon en la calle de Murguia , núm. 155.

En el almacén calle de Pedro Conde , núm. 32 , se venden botellas vacias y cristales planos superiores á precios equitativos , principalmente en partida, y hay surtido completo

Un joven de 19 años que sabe escribir , desea acomodarse de mayordomo ó ayuda de camara sea para esta ciudad ó para fuera : darán razon en la peluqueria de la calle de la Veronica , frente del café de Marte , antes del Correo.

TEATRO. = La intriga epistolar o el pintor y el escribano (comedia moderna en tres actos traducida del francés.) = En el intermedio del segundo al tercer acto se bailará la matraca (por la Sez. Jimenez y el Sr. Alonso.) = Las boieras á cuatro. = Los majos y los estudiantes (saínete.) = A las 8½.

CON REAL PERMISO.

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.